

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
UNCITI DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Vocales Comisión Gestora:

D^a María Miranda Macua

D. Santiago Martínez Cotelo

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Don Miguel Pomés (Zabalceta)

En Unciti a 1 de agosto de 2022, siendo las 08:00 horas, se reúne la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Unciti en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Francisco Javier Ibiricu Astráin, con asistencia de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

**1.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS COMUNALES DE CULTIVO:
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Y SUBASTA DE LAS DESIERTAS.**

El Presidente introduce el asunto e indica que en el pleno celebrado el 9 de junio de 2022 se aprobó definitivamente el listado de personas admitidas y excluidas y se planteo el reparto provisional de los comunales de cultivo abriéndose plazo para recibir alegaciones. La lista y el reparto fueron las siguientes:

Modalidad general.

Admitidos:

- David Iribarren Martínez
- M^a Rosario Cenoz Setuain
- Pedro Buldain Zozaya
- José Antonio Eusa Cenoz
- Luis Abinzano Egozcue

- José Javier Aldaba Redín
- Juan Ramón Gangoiti Buil
- Alberto Nicolás Apesteguia

Excluidos:

Ninguno

Modalidad específica de huertas.

Admitidos:

- M^a Pilar Carnicero Viván
- Miguel Pomes Jabat

Excluido:

- Eduardo Ciriza Erviti (No cumple el requisito del empadronamiento: fecha empadronamiento 21/12/2020).

La persona excluida en la modalidad específica de huertas presentó alegación en el periodo estipulado para ello. Sin embargo, tras analizarla, el pleno resolvió que no se le podía aceptar puesto que no cumple el requisito de estar inscrito en el padrón municipal con una antigüedad de seis años (según indica el artículo 14 de la Ordenanza de Comunes). Visto lo cual se planteó el siguiente reparto provisional de comunales para las personas admitidas:

*Modalidad general.

-Alzórriz:

Adjudicatario	Poligono	Parcela	Recinto	Categoría
David Iribarren	Iribarren, Eusa, Gangoiti y Abízano al 25%			
	4	693	B	400
	4	692		300
	4	729	B	400
	4	750	A	400
100%				
	4	737	B	400
	4	737	C	400
José Antonio Eusa	Iribarren, Eusa, Gangoiti y Abízano al 25%			
	4	693	B	400
	4	692		300
	4	729	B	400
	4	750	A	400
100%				
	4	265	A	400

	4	287	C	400
	4	693	D	400
	4	722	B	400
	4	740	B	400
Juan Ramón Gangoiti				
Iribarren, Eusa, Gangoiti y Abíznano al 25%				
	4	693	B	400
	4	692		300
	4	729	B	400
	4	750	A	400
100%				
	4	762	C	400
Luis Abíznano				
Iribarren, Eusa, Gangoiti y Abíznano al 25%				
	4	693	B	400
	4	692		300
	4	729	B	400
	4	750	A	400
100%				
	4	293		300
	4	726	B	400
	4	726	C	400
	4	761	E	400
	4	761	F	400
María Rosario Cenoz Setuain				
	4	294		300

-Artáiz:

Adjudicatario	Poligono	Parcela	Recinto	Categoría
José Javier Aldaba Redín				
	3	378		300

-Cemborain:

Adjudicatario	Poligono	Parcela	Recinto	Categoría
Pedro Buldain Zozaya				
	9	500	A	400
	9	480	A	400
	9	485	A	400
	9	465	A	450
Alberto Nicolàs Apesteguia				
	9	459	A	500
	9	477	A	400
	9	502	A	500

	9	451	A	400
	9	451	B	400
	9	179	A	100
	9	478	A	400
	9	480	B	400

*Modalidad específica de huertas.

-Zabalceta:

Adjudicatario	Poligono	Parcela
Miguel Pomés Jabat		
	8	83
María Pilar Carnicero Viván		
	8	65

Visto lo anterior y no habiendo alegaciones al reparto provisional, el Presidente llama a votar y la comisión, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar definitivamente la adjudicación vecinal directa con los repartos propuestos y la subasta de las parcelas que han quedado desiertas en esta adjudicación.

2.- Abrir un plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas a la subasta.

3.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER IBIRICU ASTRÁIN

D. BEÑAT RIPODAS BEROIZ